

**"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**

28 ENE 2016

Vitarte,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 019 - 2016-DIR. UGEL 06 / J.ASGESE****Señores(as)****Directores de las Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL 06****Presente.-****ASUNTO : Cantidad de Vacantes en su IIEE**

Es grato dirigirme a Ud., para expresarle el saludo cordial de la Institución, y hacer de su conocimiento las precisiones a tener en cuenta para el proceso de matrícula:

- La matrícula y los traslados se efectúan conforme a lo establecido en los lineamientos para el proceso de matrícula escolar en las IIEE Públicas de Educación Básica, aprobados por Resolución Ministerial N°0516-2007-ED.
- En el proceso de matrícula se debe evitar prácticas discriminatorias.
- Las IIEE públicas en los niveles y grados de EBR y EBA destinan al menos dos vacantes por aula para la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada (NEE) durante el periodo de matrícula.
- Treinta días antes del inicio de proceso de matrícula, el director de la IE pública, deberá publicar en lugar visible dentro del local escolar, las fechas de inicio y fin del proceso de matrícula y el número de vacantes para cada grado.
- En caso que la IE pública tenga un mayor número de postulantes que vacantes, podrá establecer criterios de priorización para la selección de las familias a admitir que no impliquen evaluación directa de los estudiantes.

Los directores (as) de las IIEE deberán remitir a la brevedad posible el número de vacantes disponibles para cada grado, con la finalidad de hacer conocer la oferta estudiantil a los PP.FF de las zonas aledañas.

Remitir la cantidad de vacantes al siguiente correo [PMEJIA@UGEL06.GOB.PE](mailto:PMEJIA@UGEL06.GOB.PE), según Anexo N°01.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.



**AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE



*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"***ANEXO N° 01**

CUADRO DE REGISTRO DE VACANTES				
VACANTES DISPONIBLES PARA EL 2016				
NIVEL/MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO	N° VACANTES REGULARES	N° VACANTES PARA ESTUDIANTES CON <b>NEE</b> ASOCIADAS A DISCAPACIDAD
INICIAL	II.EE N° xxx	3 años	2	0
		4 años		
		5 años		
PRIMARIA	II.EE N° xx	1°		
		2°		
		3°		
		4°		
		5°		
		6°		
SECUNDARIA	II.EE N° xx	1°		
		2°		
		3°		
		4°		
		5°		

